



## ORDEN

Por Orden de fecha 5 de junio del 2.012 se inició el procedimiento para la contratación del **“CONCESIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PANTEONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL”**, aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de las 2.011 competencias relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y la orden de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. Y en base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3, 4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

## HE RESUELTO

**Primero:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación **“CONCESIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PANTEONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL”**, a las siguientes personas:

**Presidente:** D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: Dña. Pilar Blanco Vadillo

**Secretario:** Dña. Carmen de Sande Galán.

Suplente: Dña. Catalina Castillo López

**Vocales:**

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Severiano Amigo Mateo

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Sosa Mancha

D. Miguel Saiz Santiago

Suplente: Francisco García Blázquez

Dña. Mariola Orrego Torres

**Segundo:** Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 16 de julio de 2.012  
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana